

Trámite de pensión por invalidez por riesgo profesional

Escrito por Prestaciones Económicas y Servicios

Martes 16 de Marzo de 2010 09:52 - Última actualización Viernes 26 de Marzo de 2010 17:01

- Constancia de haber gozado subsidio por más de 4 meses consecutivos o las 52 semanas de subsidios
- Aviso de accidente de trabajo
- Constancia médica de la enfermedad que adolece
- Informe del médico tratante
- Certificación de partida de nacimiento del asegurado